



FONDO DE EMPLEADOS COSMOAGRO - TRIADA

XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XX POR DELEGADOS

“El cambio real se produce cuando las personas pueden usar su pensamiento y su energía de una manera nueva, usando un sistema de pensamiento y un lenguaje diferente, teniendo visiones frescas del futuro.”

Scilla Elworthy.

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de administración permanente de FECOT y sus dignatarios son elegidos por la Asamblea General. El compromiso incondicional de los miembros de la Junta Directiva con la comunidad de asociados es un ejemplo de solidaridad que agradecemos profundamente.

PRINCIPAL	SUPLENTE
Iris Maribel Ortega	Lizeth Gonzalez Ramirez
Richard Marino Velásquez Portilla	Alexander Calderon Carrejo
Elizabeth Escobar Clavijo	Javier Fernando Morales

CONTROL SOCIAL

Es el órgano que realiza la vigilancia social de la entidad, controla los resultados sociales, los procedimientos para el logro de dichos resultados, y vela por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados. El respaldo de los miembros del Comité de Control Social es garantía de cumplimiento de nuestros objetivos.

PRINCIPAL	SUPLENTE
Marfi Victoria Ocoro Ramírez	Andres Felipe Naranjo
Luz Faride Escobar Salcedo	
Geraldine Nuñez	

EQUIPO ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO
Oscar Andres Sanchez Potes	Gerente
Eva Lorena Dominguez Rayo	Revisora fiscal
Maria Alejandra Parra Castaño	Revisora Fiscal Suplente
Carlos Enrique Becerra	Contador Publico

ORDEN DE DÍA

1. Himno nacional
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Instalación de la asamblea por el presidente de la junta directiva.
4. Elección de mesa directiva de la asamblea (presidente, secretario)
5. Aprobación del reglamento de la asamblea
6. Lectura y Aprobación del orden del día
7. Lectura de correspondencia
8. nombramiento de comisiones
 - a.- Comisión proposiciones y recomendaciones
 - b.- Comisión de revisión y Aprobación del acta no. 21
9. Informes
 - a.- Junta directiva y Gerencia
 - b.- Comité de control social
10. Dictamen de revisoría fiscal
11. Estudio y aprobación de estados financieros año 2023
12. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
13. Elección:
 - a.- Junta directiva (2024-2026)
 - b.- Comité de Control social (2024-2026)
 - c.- Revisoría fiscal (2024-2026)
 - d.- Comité de Apelaciones (2024-2026)
14. Proposiciones y recomendaciones
15. Clausura y cierre

REGLAMENTO ASAMBLEA

Por medio de la cual se reglamenta el desarrollo de la XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XX POR DELEGADOS, a celebrarse el día 16 de marzo de 2024 en el **CLUB CAMPESTRE DE PALMIRA** ubicado en la **Avenida Circunvalar con Calle 42** de la ciudad de Palmira, a partir de las 3 p.m.

La JUNTA DIRECTIVA de FECOT, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidos en el Artículo 67 de los Estatutos del Fondo y en los Artículos 27 y 29 del Decreto 1481 de 1989 y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la asamblea es el máximo órgano de administración de FECOT y que por veinteava (20) vez, el fondo realizará la Asamblea General por delegados.
- 2.- Que debemos ajustarnos a las normas y procedimientos que rigen estos eventos (capítulo VI de los estatutos vigentes).
- 3.- Que se hace necesario garantizar el desenvolvimiento ordenado de la misma.

RESUELVE

- 1.- Una vez instalada la Asamblea por delegados, se procederá a elegir de su seno la Mesa Directiva, conformada por: Un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes tendrán las siguientes funciones:

EL PRESIDENTE

- a.) Coordinar el desarrollo de la reunión acorde con el Reglamento y el Orden del Día, teniendo en cuenta la Ley y los Estatutos.

- b.) Conceder el uso de la palabra a quien lo solicite respetuosamente en estricto orden de presentación y dentro de los límites fijados en el presente Reglamento.
- c.) El presidente de la Asamblea tendrá facultades para nombrar del Seno de la Asamblea las siguientes comisiones:
 - Proposiciones y Recomendaciones
 - Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea No. XXI y XX por delegados.
 - Comisión de Escrutinios

EL VICEPRESIDENTE

- a.) Colaborará con el presidente en el manejo de documentos, control de tiempo y procedimiento, y reemplazará al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

EL SECRETARIO

- a.) Tomará cuidadosamente nota de todo cuanto acontezca y se diga en el desarrollo de la Asamblea, lo cual constará en el Acta respectiva.
- b.) Conservar y ordenar los documentos pertinentes a la Asamblea.

NOTA: El presidente y secretario de la Asamblea firmarán el Acta correspondiente en la reunión.

- 2.- Tendrá voz y voto en la Asamblea solamente los delegados que fueron elegidos para tal fin.
- 3.- Los miembros de la Junta Directiva, principales y Suplentes que no fueron elegidos delegados, sólo podrán hacer uso de la palabra cuando se trate de algún tema pertinente a sus funciones, o en caso de rendir o sustentar informe sobre sus actividades.
- 4.- Los invitados especiales y los asesores que concurren a la Asamblea podrán participar con derecho a voz únicamente.

5.- Además de los informes que deben rendir los Directivos y funcionarios del Fondo, las intervenciones tendrán las siguientes modalidades.

MOCIONES

Moción es una propuesta concreta que se hace o se sugiere a la Asamblea o a cualquier reunión deliberante. La moción debe hacerse en forma escrita y puede ser presentada por uno o varios asociados o delegados.

PRINCIPAL: Es aquella que presenta una iniciativa, propuesta, sugerencia, o asunto de interés a consideración de la Asamblea, presupone una acción.

MODIFICATIVA: Para modificar una principal y le corresponde a quien la presentó inicialmente.

DE ORDEN: A fin de corregir el incumplimiento de orden del día o del tema que se está tratando.

SUBSIDIARIAS: Son aquellas que se presentan con el propósito de disponer de otra moción en una forma o modo más apropiado. La moción subsidiaria puede modificar una moción principal, postergarla o referirla y trasladarla a un comité o comisión.

INCIDENTALES: También llamadas imprevistas, se presentan sobre un asunto o moción pendiente o que acaba de resolverse o decidirse. Se refieren a procedimientos puramente parlamentarios.

PRIVILEGIADAS: Son aquellas que aun cuando no tienen relación directa con el asunto o moción que se está considerando, tienen tal importancia para la reunión, que exige la atención inmediata de la asamblea.

8. NOMBRAMIENTO Y ELECCION DE COMISIONES

Cada una de las Comisiones Internas nombradas del seno de la Asamblea, estará integrada por tres (3) miembros. Así mismo cada comisión tendrá las siguientes funciones:

a.) COMISION DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

- Recepciona, clasifica y enumera las proposiciones y recomendaciones que presentan los delegados.
- Deberá distinguir las proposiciones de las recomendaciones ya que estas no requieren ser sometidas a consideración de la Asamblea.

b.) COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA No. XXI GENERAL ORDINARIA Y XX POR DELEGADOS

Tendrá como labor revisar la minuta preparada por el secretario de la Asamblea, constatar que se haya consignado con exactitud y precisión todo lo actuado en la Asamblea y firmarla, emitiendo el concepto de aprobación. Deberá, además, verificar que el presidente y secretario de la Asamblea firmen el Acta y que sea enviada oportunamente a los órganos de registro y de control establecidos por la Ley.

NOTA: También habrá una comisión externa llamada comisión de recepción, nombrada con anterioridad a la Asamblea por la Junta Directiva, que tendrá como funciones controlar la entrada de los delegados al auditorio y el registro de las firmas de los asistentes, entrega de información, colocará escarapelas e informará a la mesa Directiva de la Asamblea sobre el Quórum requerido para la iniciación del acto. Esta comisión estará integrada por tres (3) personas

- 7.- Las intervenciones de los asistentes tendrán una duración de dos (2) minutos máximos. Este tiempo será controlado por la Mesa Directiva.
- 8.- Las proposiciones y recomendaciones presentadas por la comisión ante la Mesa Directiva, en el punto correspondiente al orden del día, deben ser por escrito y firmadas por quienes la presenten y al menos una persona que la sustente. Las mociones o recomendaciones se referirán exclusivamente al punto del orden del día y al tema que se este tratando en el momento.
- 9.- Antes de las decisiones, se verificará el Quórum nuevamente.

Dado en Palmira, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JUNTA DIRECTIVA

Firmado el original
IRIS MARIBEL ORTEGA
Presidente

Firmado el original
ELIZABETH ESCOBAR
vicepresidente

ASOCIADOS

Fondo de empleados Triada FECOT

En cumplimiento del Estatuto del fondo de empleados y de conformidad con las normas legales vigentes, es satisfactorio presentar a la Asamblea General por delegados de FECOT, el informe de gestión de la Junta Directiva y la Gerencia, teniendo presente que se ha trabajado con compromiso y responsabilidad con el fin de presentar un balance positivo sobre la gestión realizada durante el año 2023 y comenzar el 2024 con la mejor disposición para afrontar los retos y desafíos que se presenten.

Al llegar orgullosos a 20 años de trayectoria, FECOT presenta un balance muy alentador, con crecimiento en sus cifras contables y sociales.

Durante el 2023, las entidades del sector solidario se han convertido en un actor fundamental en la economía colombiana, aportando solidez financiera, apoyo económico y social, en busca de mejorar las finanzas y convirtiéndose el modelo solidario en una excelente estrategia que contribuye a reducir la brecha de riqueza existente a través de los principios que caracterizan nuestro sector.

FECOT tiene como principio cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, por lo cual mantiene actualizado su sistema de gestión y control, minimizando en lo posible los riesgos que pueden presentarse en cada una de las operaciones realizadas, entre ellos mejorando el indicador de cartera y realizando los ajustes necesarios en los procesos y procedimientos establecidos.

Como empresa solidara el fondo de empleados, busca no solamente ofrecer servicios crediticios, sino que también brindar beneficios adicionales como auxilios y la búsqueda de convenios que benefician a nuestros asociados y a sus familias, permitiendo un acceso a los mismos con el cumplimiento de requisitos mínimos.

Este informe, contiene la gestión administrativa enmarcada en los ejes de la responsabilidad empresarial, social, económica y ambiental, reflejando transparencia en su manejo y poniendo a disposición de los asociados toda la información relevante respecto a reglamentos, comunicados y convenios a través de nuestra página web www.fecot.co

La Junta Directiva y la Gerencia de FECOT, agradece a sus Asociados, a los integrantes del Comité de Control Social, a los integrantes de los Comités de Apoyo y a sus colaboradores, por el acompañamiento, entrega, disposición y fidelidad lo cual permite continuar trabajando por el bien de nuestro Fondo de Empleados.

Solidariamente.

JUNTA DIRECTIVA – GERENCIA

ASPECTO MACROECONÓMICO

Los analistas económicos califican el comportamiento de la economía en Colombia, en 2023, como “agri-dulce”. Uno de ellos, el Economista Principal de BBVA Research en Colombia, Alejandro Reyes González, sostuvo que la evaluación de 2023 termina siendo lánguida y anotó que se espera un primer semestre de 2024 con marcada debilidad y un segundo periodo con mejor comportamiento en la economía.

Así mismo, agregó, coincidiendo con otros expertos, que en 2024 podría alcanzar el 1.5 por ciento, una mejoría poco notoria, con respecto a 2023; pero con mayor dinámica después de junio, cuando se estima que cederá la inflación y bajarán las tasas de interés, dos factores esenciales para la reactivación.

Indicó que vienen retos en 2024 en geopolítica porque los temas globales seguirán dominando y el impacto dependerá de dónde se dé o de cuál sea ese desafío porque si involucra a las dos grandes potencias del mundo, el cuento, apuntó el conocedor, será a otro precio, de todas maneras, no descartó que haya efectos en el mundo y en las economías.

TASAS DE INTERÉS

La Junta Directiva del Banco de la República) mantuvo casi todo el año 2023 la tasa de intervención en 13,25%, el nivel nominal más alto desde que se implementó el régimen de inflación objetivo.

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, calificó la decisión de mantener las tasas como un “obstáculo para la recuperación económica” y reiteró que con la información a septiembre la inflación anual acumuló 6 meses con reducciones consecutivas.

Sin embargo, en su última reunión del año, la junta directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, reducir en 25 puntos básicos las tasas de interés, ubicándolas en 13 %. Y vamos en febrero en el 12.5%.

Los reconocidos analistas aseguraron también que el 2023 fue un año de desaceleración en el crecimiento de la cartera de consumo y aumento en la morosidad porque hay familias que no han podido pagar debido al aumento en las tasas de interés.

PROSPECTIVA

Para el equipo de Macroeconomía y Mercados de Corficolombiana, el 2024 será un año retador, en el cual se pondrá a prueba la capacidad de las empresas y los consumidores de resistir la fase final de un ajuste económico complejo, caracterizado por altos niveles de tasas de interés e inflación, en medio de eventos geopolíticos y una agenda de reformas aún no resuelta. Se prevé que en Colombia la economía tendrá un crecimiento lento, similar al de 2023, y el mercado laboral empezará a deteriorarse, incorporando de forma rezagada los efectos de la desaceleración económica. Así, la principal fuente de ingresos de los hogares –los salarios– limitará la expansión del gasto privado.

Y DEL SECTOR SOLIDARIO

Los fondos de empleados en general mostraron una desaceleración en el crecimiento de la base social y de la cartera, y aceleración en el crecimiento de las captaciones, de los ingresos y la rentabilidad, gracias al incremento de las tasas de interés de la cartera que compensó el mayor costo de los ahorros debido al alza de las tasas de interés del mercado, especialmente en renta fija y que la cartera representa $\frac{3}{4}$ partes del activo y $\frac{4}{5}$ partes de los activos se apalancan con las captaciones de aportes y ahorros de los asociados.

Para esta vigencia, el ente de control para el sector solidario, la Superintendencia de economía solidaria, continúa haciendo ajustes al marco jurídico de actuación y específicamente para los Fondos, está considerando por la intervención de las

agremiaciones, flexibilizar los procedimientos de cartera de crédito que ayuden a aliviar indicadores de mora de las entidades y por ende a los asociados; Se continúa perfeccionando las obligaciones en materia de adopción de un sistema integral de administración de riesgos y de normas de buen gobierno, en lo que nos hemos caracterizado por tomar las decisiones que generaran la sostenibilidad del Fondo en el corto, mediano y largo plazo y evaluar la estrategia que se debe desarrollar para fortalecer el fondo en el ámbito organizacional, social, financiero y de administración de riesgos.

BALANCE SOCIAL

FECOT tiene como principio fundamental la solidaridad, la cual hace parte de la esencia del sector solidario y en especial los fondos de empleados, que busca brindar apoyo para el bienestar personal y familiar de sus asociados y beneficiarios.

Las metas propuestas tendientes a la estabilización de nuestra base social y el aumento en la cartera de créditos se lograron, Las políticas implementadas por la administración al otorgar los créditos es lo que nos han permitido en estos 20 años, poder contar con una cartera sana y así hemos protegido los aportes y ahorros de los asociados, y por lo tanto hemos generado excedentes para los asociados.

Cada año entregamos una anqueta de navidad, un bono de sodexo al asociado, y el cubrimiento del seguro de vida deudores en caso de fallecimiento del asociado, el auxilio de lentes con los asociados que participan en la jornada de la salud de la empresa patronal.

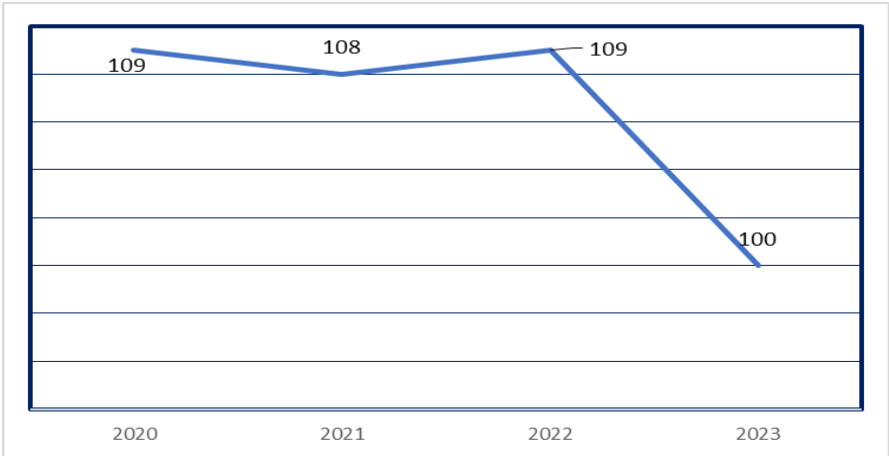
Base social: Se ha logrado mantener la base social de nuestro fondo de empleados, al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 100 asociados, clasificados de la siguiente manera: empleados de cosmoagro (56), Triada (39) y externos que son ex trabajadores de cosmoagro y triada y no se han retirado del fondo (5).



Asociados 100

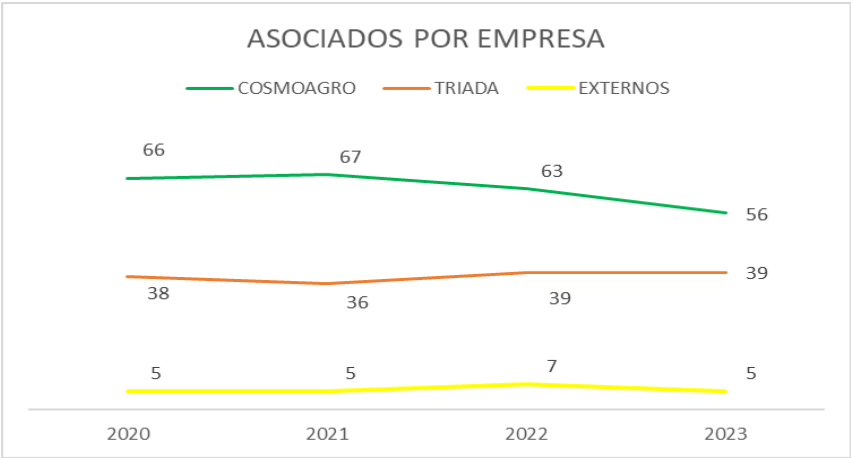
Durante el periodo ingresaron 14 nuevos asociados y se produjo el retiro de 22 asociados.

Los motivos de retiro de este son principalmente la desvinculación de Cosmoagro - Triada y situaciones personales de los asociados.



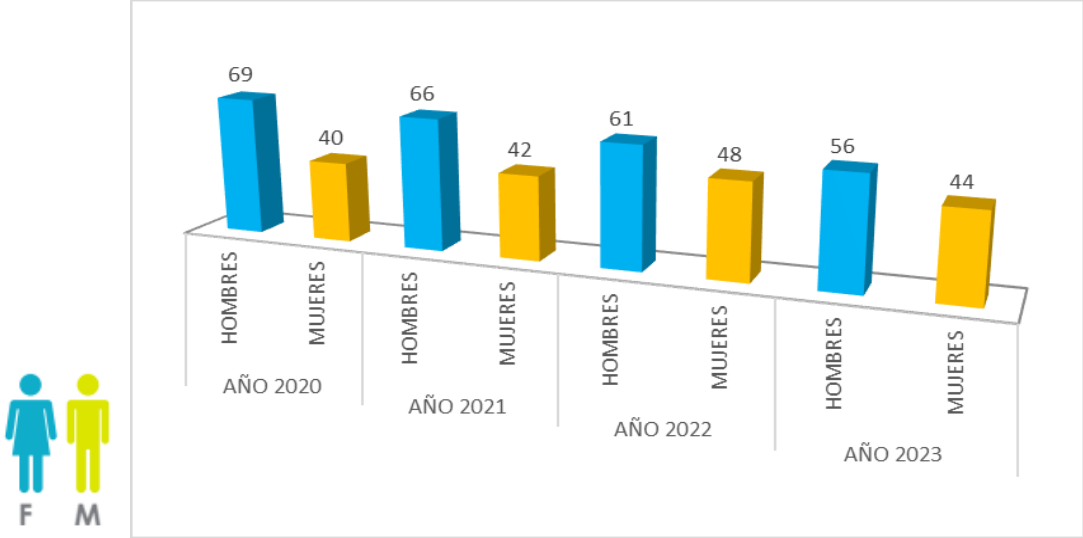
Comparativo numero de asociados durante los años 2020-2021-2022-2023

Asociados por empresa



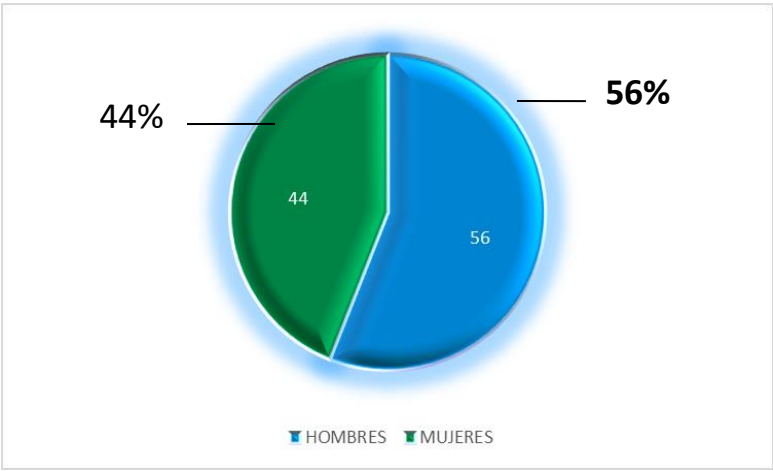
Perfil de nuestros asociados

La participación de los asociados prevalece con el 56% en el género masculino.



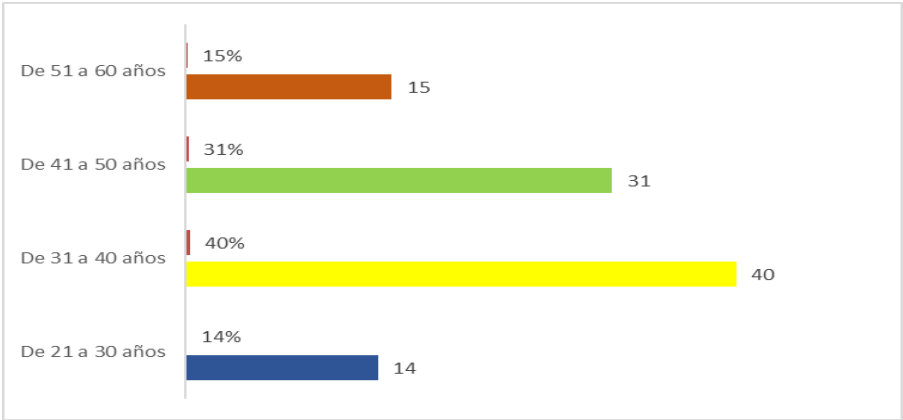
Asociados por género en el año 2023

HOMBRES	MUJERES
56	44



Asociados por edad

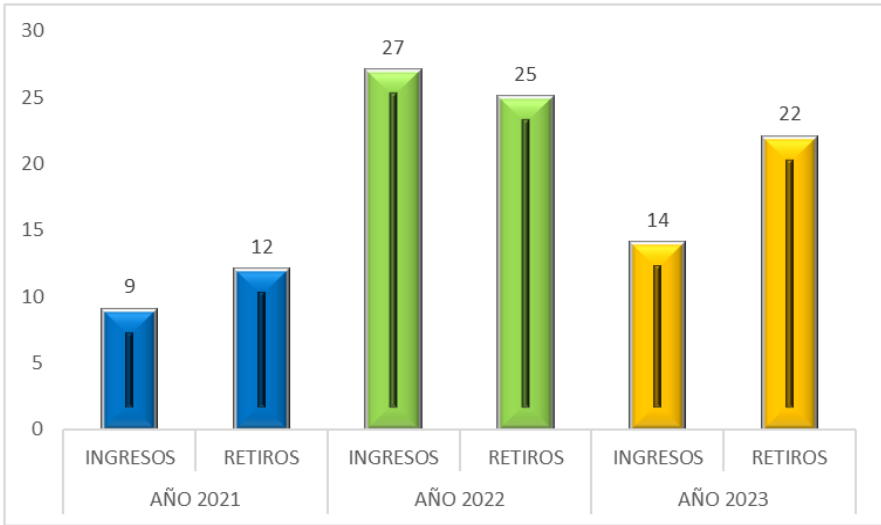
De acuerdo con la segmentación realizada podemos darnos cuenta de que el 40% de la población del fondo de empleados se encuentran en el rango de edades entre 31 y 40 años.



Asociados por edades año 2023

INGRESOS Y RETIROS

Durante el año 2023 ingresaron 14 Asociados y se presentaron 22 retiros, con respecto al 2022 que ingresaron 27 y se retiraron 25 asociados



Comportamiento de ingresos – retiros años 2021-2022-2023

Retiros de asociados se dieron por los siguientes motivos:

- Terminación del contrato
- Personal o voluntario

Auxilio Óptico

En el tema de solidaridad se aprobó y se entregó auxilios para 34 asociados que participaron en la jornada de salud de la empresa patronal adjuntando los soportes correspondientes para el auxilio óptico, por valor de \$70.000 por asociado para un valor total de \$2.380.000.

SEGURO DE VIDA DEUDORES POR FALLECIMIENTO

Fecot brinda a sus asociados que adquieren crédito un seguro el cual cubre la deuda en caso de fallecimiento siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la aseguradora. A través del Fondo se cubre la cuota mensual de la póliza de seguro deudores que la tenemos por medio de seguros de vida suramericana, y el valor total pagado durante el año 2023 fue de \$1.840.000

BONOS

Debido a que la economía de los hogares esta duramente golpeada por las diferentes situaciones que han ocurrido en nuestro entorno y que sumado a que en el mes de diciembre se genera muchos gastos, se decidió continuar con la entrega del bono de Sodexo a los asociados activos apoyando la situación económica de los asociados y su familia.

ANCHETA NAVIDEÑA

Pensando en nuestros asociados y sus familias se decidió para navidad continuar con la entrega de la ancheta navideña, para el año 2023 fue un

electrodoméstico la cuál es un producto diferente y de muy buena calidad para los asociados.

BALANCE FINANCIERO

El Fondo de Empleados ha logrado consolidar una estructura financiera que aporta estabilidad y seguridad en todos sus aspectos, colocando controles en sus operaciones los cuales permiten minimizar los riesgos que se pueden presentar en sus transacciones, esto influye no sólo en la imagen que el fondo transmite a sus asociados sino también a las entidades con las cuales tiene alguna relación como bancos, aseguradoras y proveedores, entre otros.

Principales cuentas del Balance

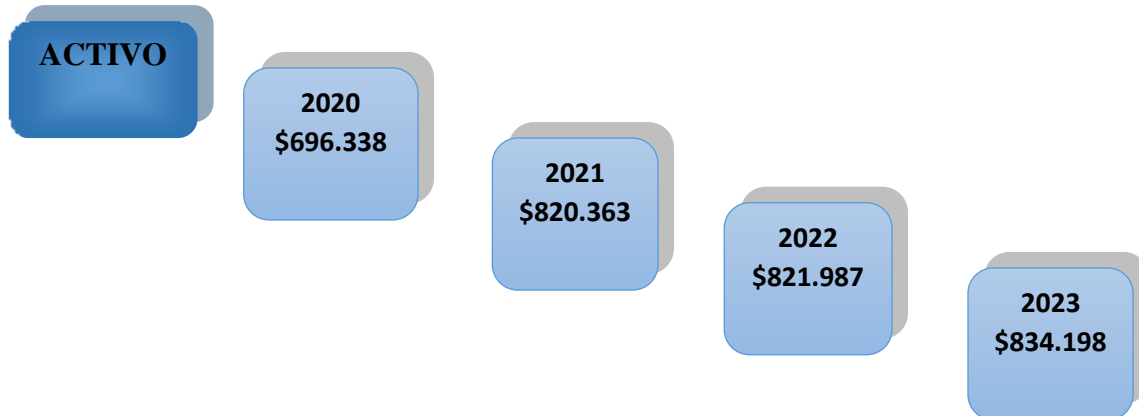
Cuentas	2022	2023
Activo	821.787.000	834.198.000
Pasivo	592.287.000	594.575.000
Patrimonio	221.469.000	221.638.000
Excedente	8.231.000	17.985.000

De la parte financiera podemos destacar lo siguiente:

ACTIVOS

Para el año 2023 se ha logrado el crecimiento de los activos en FECOT; para este año los activos fueron de \$834.198, mostrando un crecimiento del 1.5% comparado con el año inmediatamente anterior.

De los 834.198 del activo, el 86% corresponde a la cartera de crédito por valor de \$717.434, la cual ha sido colocada entre nuestros asociados a unas tasas competitivas comparadas con las del sector, su otorgamiento se ha realizado de forma responsable cumpliendo reglamentos internos y normatividad legal vigente.

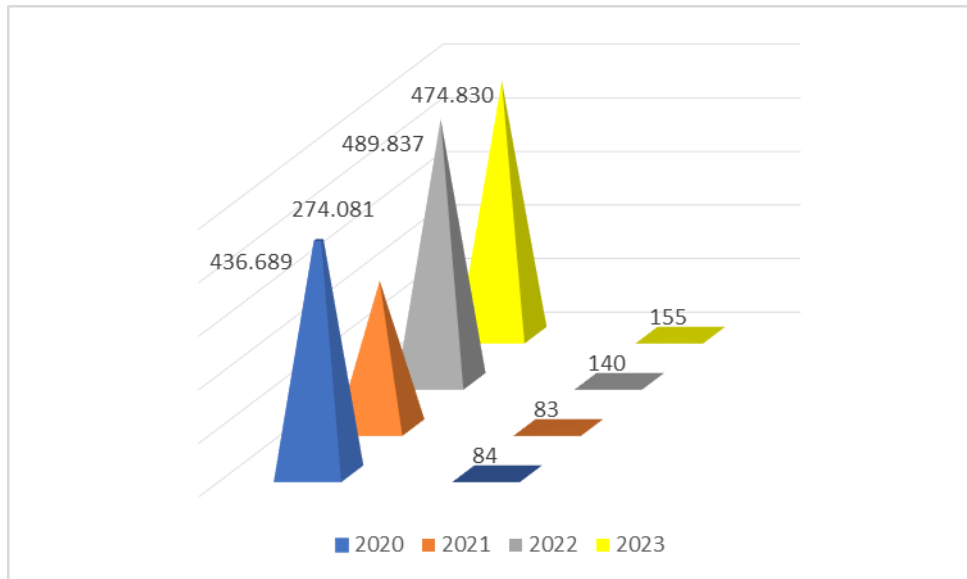


CREDITOS

En materia de créditos, nuestro Fondo continúa siendo una excelente opción para nuestros asociados, sus proyectos personales y familiares. Nuestro amplio portafolio para acompañarlos en cada etapa de su vida y tasas competitivas que les permite ahorrar en intereses y cuotas de manejo frente al sector financiero hace que nuestro Fondo siga siendo un aliado importante para cumplir sueños y alcanzar metas.

El año 2023 permitió que el Comité de Crédito y la gerencia continuaron con su función de colocar los créditos apegados al reglamento del fondo para que no se afecte la calificación de la cartera.

Durante el 2023 se colocaron 155 créditos por valor de \$474.830, permitiendo atender las necesidades inmediatas de los asociados, toda la colocación de cartera se apalancó mediante recursos propios del fondo.



Comportamiento créditos otorgados años 2020-2021-2022-2023

CARTERA DE CREDITOS

FECOT acogiéndose a los lineamientos dictados por Superintendencia de la Economía Solidaria, ha logrado mantener su cartera en categoría A, lo que permite decir que es óptima para la operación del fondo.

PARTICIPACION POR LINEA DE CREDITO

De las diferentes líneas de crédito que FECOT ofrece a sus asociados, la nueva modalidad de Libre Inversión - afiancol es la más atractiva, presenta una colocación de \$202.493 y representa el 43% del total de la cartera colocada.

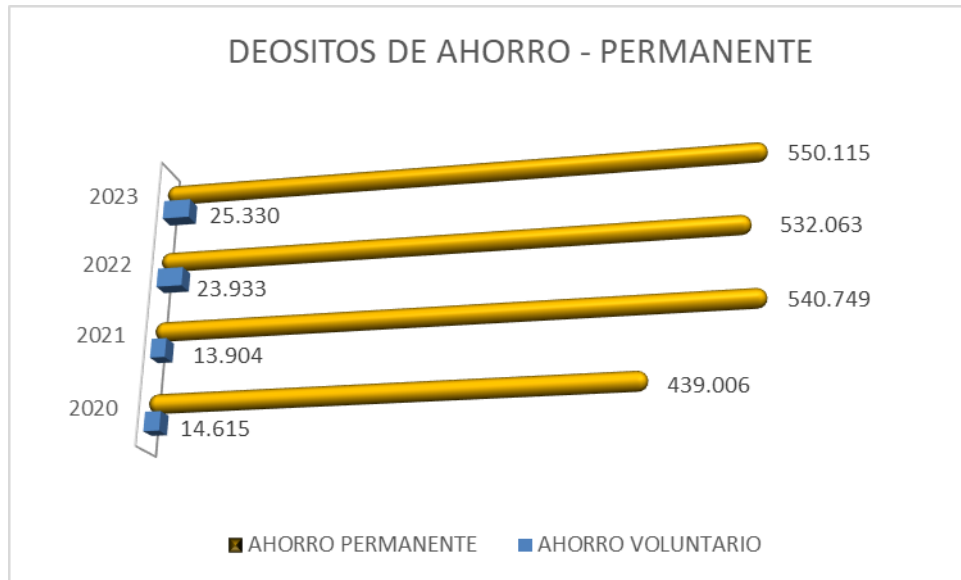
LINEA DE CREDITO	2022		2023		VARIACION \$	%	VARIACION	%
	VALOR	No CREDITOS	VALOR	No CREDITOS				
ORDINARIO	212.203.660	67	100.813.034	46	-111.390.626	-52%	-21	-31%
EDUCATIVO	6.900.748	2	9.000.000	2	2.099.252	30%	0	0%
CALAMIDAD	500.000	1			-500.000	-100%	-1	-100%
COMPRADO CARTERA	137.816.863	18	72.264.000	6	-65.552.863	-48%	-12	-67%
REP. LOCATIVAS	3.562.581	3			-3.562.581	-100%	-3	-100%
CREDI APORTES	12.500.000	3	4.368.000	6	-8.132.000	-65%	3	100%
RAPIDO	2.100.000	4	3.480.000	6	1.380.000	66%	2	50%
VEHICULO	52.137.795	3	2.105.646	2	-50.032.149	-96%	-1	-33%
SOAT	4.856.790	9	2.814.494	6	-2.042.296	-42%	-3	-33%
CONVENIOS	6.181.295	28	7.491.763	36	1.310.468	21%	8	29%
ORDINARIO AFIANCOL	-		202.493.600	42	202.493.600	100%	42	100%
COMPRADO CARTERA AFIANCOL	51.077.000	2	70.000.000	3	18.923.000	37%	1	50%
TOTAL	489.836.732	140	474.830.537	155	-15.006.195	-3%	15	11

PASIVOS

Los pasivos del fondo en el año 2023 están en el orden de \$594.575, el cual tuvo un aumento de un 0.4%, comparado con el periodo inmediatamente anterior que fue de 592.287.

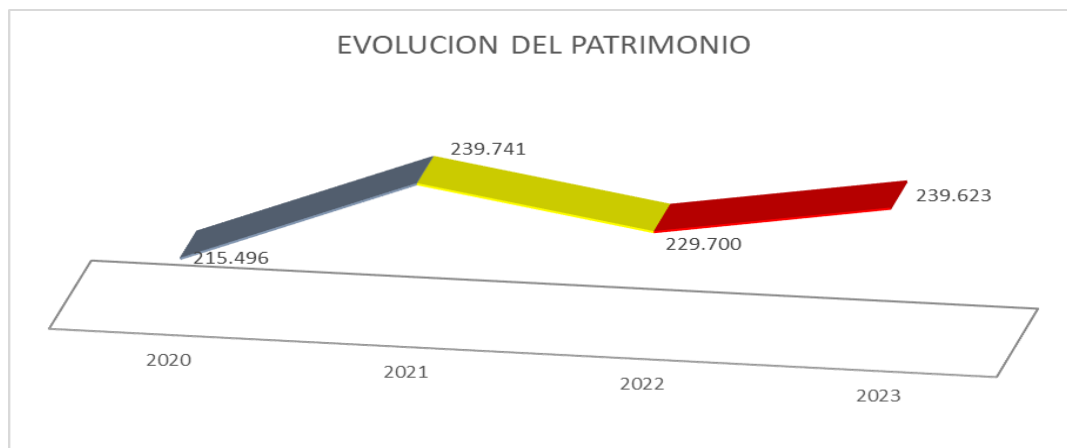


Los depósitos de nuestros asociados presentan una participación del 93%, del pasivo del Fondo



PATRIMONIO

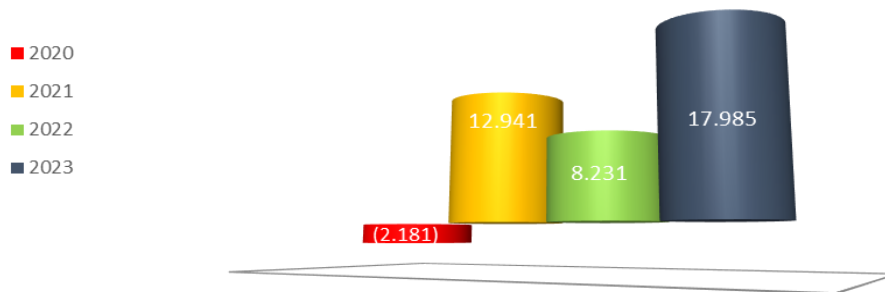
El patrimonio del fondo en el año 2023 fue de \$239.623, mostrando un crecimiento del 4% comparado con el año 2022.



El capital institucional en el año 2023, por valor de \$89.138 presentó una disminución del -2% comparado con el periodo inmediatamente anterior, el cual está representado en el aporte temporalmente restringido y los aportes sociales mínimos no reducibles.

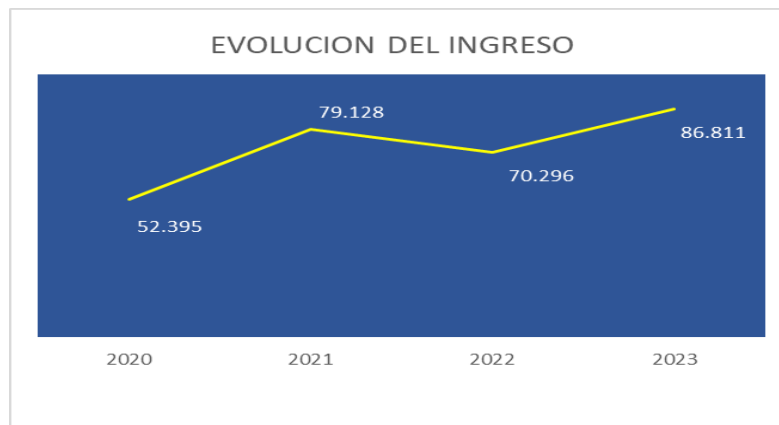
La evolución de los excedentes indica que para el año 2023 cerró con \$17.985 con relación al año 2022 que cerró en \$8.231. en el año 2023 se incrementó en un 319%

EVOLUCION EXCEDENTES



INGRESOS POR INTERESES DE CREDITO

La evolución del de los ingresos provenientes de la Cartera de Créditos cerró el año 2023 con un valor de \$86.811, registrando un crecimiento del 23% con relación al año 2022, que cerró con \$70.296.



COMPORTAMIENTO POR INTERES DE CARTERA DE CREDITOS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NORMATIVAS

Cumplimiento Ley 603 de 2002 – Declaración de legalidad del Software Se deja constancia que FECOT ha cumplido con lo dictado por esta ley en cuanto a que todo el software que utiliza actualmente en el desarrollo de sus operaciones tiene su respectiva licencia.

Informes ante los entes de control: El Fondo de Empleados presentó a tiempo y en las fechas programadas los informes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante la plataforma SICSES. Ante la Dian, FECOT cumplió con la presentación de los medios magnéticos, declaración de ingresos y patrimonio y retención en la fuente, de acuerdo con las fechas establecidas para su presentación.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

FECOT, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 1111 de 2017, tiene un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, cumpliendo de esta manera con lo que estipula la norma.

Sistema de Administración de Riesgo. En cuanto a la administración del Riesgo, desde el año 2022, FECOT realizó la implementación del Sistema de Administración de riesgo - SAR debidamente aprobado por la Junta directiva.

FECOT cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar los riesgos y definir alertas en las diferentes actividades que realiza el fondo de empleados, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar los potenciales riesgos a que se está expuesto.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT: El SARLAFT exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria a los fondos de empleados, en nuestro caso se encuentra estandarizado y funcionando, la finalidad de este sistema radica en resguardar, prevenir y proteger la seguridad del fondo mediante controles a los posibles riesgos de financiación de dineros ilícitos, las políticas implementadas para la mitigación de éstos eventos nos permiten lograr una alerta temprana para identificar de dónde proceden los recursos que depositan los asociados en las cuentas del fondo.

De igual manera, se está pendiente de todos los cambios normativos que se presentan cada que hay reformas por parte de los entes de control; lo anterior con el fin de adaptar nuestros manuales y procedimientos lo que permite que las políticas y controles implementados nos brinden herramientas para identificar las alertas que nos indiquen la presencia de dineros provenientes del lavado de activos y la financiación de terrorismo.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez: FECOT en el año 2022 se continuó con el seguimiento el SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez), cumpliendo con las reuniones programadas por el comité conformado para tal fin, además se ha cumplido con lo estipulado en la circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020), debidamente aprobado por la Junta directiva.

Gestión Comités de Apoyo: En el momento, los comités que FECOT tiene con el fin de brindar servicios y beneficios a los asociados son: Comité de Crédito, Comité de bienestar, Comité de Apelaciones, los cuales cuentan con el apoyo y acompañamiento de Junta Directiva y la Gerencia, para realizar su gestión de manera eficiente.

Operaciones con los Administradores: FECOT realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, únicamente con los asociados en su calidad de persona natural, donde no existen preferencias ni distinción alguna, es decir, que FECOT cumple con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo, los documentos fueron analizados, revisados y aprobados conforme lo dispone el Estatuto y los reglamentos.

Requerimientos de Entes de Control: A la fecha FECOT no tiene reclamaciones o requerimiento por parte de las autoridades que lo vigilan y/o terceros en relación con este tema.

Seguros: Tenemos vigentes los seguros: Grupo Deudores y Póliza de Manejo administradores.

El año 2023 lo cerramos con la satisfacción de haber cumplido con las metas proyectadas siempre buscando el beneficio de nuestra base social y sus beneficiarios esperando que los resultados del próximo periodo sean aún más positivos.

Solidariamente,

FIRMADO EL ORIGINAL

OSCAR ANDRES SANCHEZ
Gerente – Fecot

IRIS MARIBEL ORTEGA
presidenta Junta Directiva

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Señores Asociados, en cumplimiento de nuestras funciones y con el objetivo de brindar veeduría y soporte para el buen funcionamiento de las operaciones en el Fondo de Empleados Cosmoagro triada Fecot, los miembros del Comité de Control social para el periodo Abril de 2023 a Marzo de 2024, validamos las actas de las reuniones de la junta directiva, en las cuales consta las decisiones tomadas por las directivas del Fondo de Empleados de cosmoagro triada Fecot y que a nuestro parecer fueron acordes con el reglamento.

El buen direccionamiento de FECOT, es factor de confianza y credibilidad por parte de los asociados. La demanda en las solicitudes de créditos y servicios ofrecidos por la organización solidaria es el resultado de la solidez y confianza que genera FECOT en sus asociados.

En nuestro concepto, las actuaciones de los organismos de dirección como Junta Directiva y la administración del fondo están alineados a las normas legales y estatutarias reflejando un buen manejo en los estados de resultados que se presenta hoy ante ustedes como asambleístas.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y el apoyo brindando para el buen desempeño de nuestras funciones durante nuestra gestión.

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL